

VOTO SOBRE TRANSPORTE.-

La Comisión acuerda:

- a) Que el transporte dentro del país no sólo debe estar al servicio del desarrollo económico, sino que constituye en sí un factor importante de desenvolvimiento y progreso nacional.
- b) Que los servicios de transporte hacia y desde ^{el} exterior representan además, un medio importante de ingreso de divisas para el país, junto con significar una reafirmación de nuestra soberanía y una forma de contribuir a nuestra independencia económica.-
- c) Que en virtud a lo anterior el Estado debe asignar al Sector transporte oportunamente los medios y recursos necesarios y crear las condiciones adecuadas para que, en el plano nacional su desenvolvimiento esté directamente relacionado con los planes de desarrollo nacional, y en el internacional permita que el país pueda participar de una manera efectiva en el transporte de pasajeros y de carga hacia y desde el extranjero, considerando que existen bases económicas sólidas para que Chile obtenga los beneficios que le corresponden en su tráfico exterior.
- d) Que debe existir una adecuada coordinación de los distintos medios de transporte tanto estatales, municipales y particulares para que sirvan eficazmente los intereses de la comunidad, y que el medio para lograr este objetivo lo constituye el Ministerio de Transporte, cuyo anteproyecto ya ha sido elaborado por el Ejecutivo, solicitando del mismo su pronto envío al Congreso.-
- e) Que en relación con el punto anterior se habiliten los recursos necesarios para que la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Economía pueda contar con los elementos adecuados para la rápida puesta en marcha del Ministerio de Transporte una vez creado.-

- f) Acelerar los planes y programas de mejoramiento de la ^{eficiencia} ~~eficiencia~~ de las empresas estatales de transporte, a fin de llegar al autofinanciamiento de las mismas antes de 1970.-
- g) Intensificar los esfuerzos por mejorar la locomoción colectiva utilizando plenamente la disponibilidad de buses, tanto del sector público como privado.

SANTIAGO, 26 de Agosto de 1966.-

EUGENIO CELEDON S.

Secretario

MARIO RAMÍREZ S.

Presidente

www.archivopatrickpaywin.cl